

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre Dieciséis de Dos Mil Veinte

El señor JOSE NOLBERTO DIAZ CORTES, mayor de edad y domiciliado en Buenos Aires Argentina, allega memorial poder, otorgado a una profesional del derecho, con el cual pretende se dé trámite a proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en contra de la señora SANDRA BEATRIZ TROCHEZ JIMENEZ, escrito que al ser revisado encuentra el despacho que NO reúne los requisitos para ser admitido pues adolece del siguiente defecto:

- No se presenta el escrito correspondiente, dando con ello cumplimiento a lo señalado por el Art. 523 del Código General del Proceso.
- No se aporta como anexo de la demanda el Registro Civil de Matrimonio con la nota de haberse inscrito en el mismo la Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico de los señores José Nolberto Díaz Cortes y Sandra Beatriz Trochez Jiménez.
- No se aporta la relación de activos y pasivos con indicación del valor estimado de los mismos. Tal como lo señala el inciso 1° del Art. 523 del Código General del Proceso.
- No se da cumplimiento a lo señalado por el Art. 6° del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020.

Por lo anterior se concederá a la parte actora el término de cinco (5) días para corregir, so pena de ser rechazada.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDÍO,

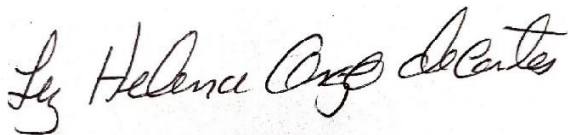
RESUELVE:

1°. Se Inadmite la anterior solicitud para proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida por el señor JOSE NOLBERTO DIAZ CORTES, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de la señora SANDRA BEATRIZ TROCHEZ JIMENEZ.

2°. Se concede a la parte actora, para corregir la demanda, el término de cinco (5) días, so pena de ser rechazada.

3°. A la abogada DIANA MARCELA MINA RAMIREZ se le reconoce personería para actuar en representación de la parte actora.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 095 de hoy, 17 de Septiembre de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario